



REPUBLICA DEL ECUADOR
Misión Permanente ante la ONU
y otros organismos internacionales
Ginebra



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR EMILIO IZQUIERDO,
SUBSECRETARIO DE RELACIONES MULTILATERALES
JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR
SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS PARA APROBACION
DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
Ginebra, 9 junio 2008**

Señor Presidente:
Señores Delegados:

Tengo el agrado de dirigirme nuevamente a ustedes en esta sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 5/1 "Construcción Institucional del Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de Examen Periódico Universal, nos disponemos a adoptar el resultado final del examen relativo a la República del Ecuador.

El Ecuador, en su condición de miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos ha venido aportando con toda decisión política, para dotar a este órgano de las Naciones Unidas de los instrumentos necesarios que le permitan cumplir con los objetivos históricos que llevaron a su creación, hace dos años. Uno de los mecanismos más relevantes para que la comunidad internacional conozca sobre la situación de los derechos humanos en todos los Estados, y de ser el caso concurra a cooperar con el Estado examinado sobre la base de un diálogo transparente y constructivo, constituye el Examen Periódico Universal, instrumento inédito que presupone la participación del propio Estado examinado, la sociedad civil y los mecanismos y procedimientos especiales existentes en el sistema de Naciones Unidas.

El Ecuador tuvo la oportunidad de trabajar activamente en la adopción de las resoluciones que crearon el Examen Periódico Universal y ha tenido el reto y privilegio al mismo tiempo, de ser el segundo país que cronológicamente ha participado en este proceso. De esta forma hemos podido contribuir desde una doble dimensión a la consolidación del Examen Periódico Universal: la creación de este mecanismo y luego la participación activa y responsable en dicho examen.

Mi país ha adoptado el compromiso político de participar con toda seriedad en las fases establecidas en el examen: desde la elaboración del informe del Estado a través de un amplio proceso de consultas a nivel nacional, que incluyeron no solamente a instituciones del Estado, sino también a numerosas organizaciones de la sociedad civil, así como la participación en el diálogo interactivo en el marco del Grupo de Trabajo en el Consejo de Derechos Humanos, que tuvo lugar el día 7 de abril anterior.

La importancia que otorga el Ecuador a este mecanismo se vio reflejada en su nutrida y representativa participación en el diálogo interactivo a través de funcionarios de muy alto nivel, pertenecientes a diversas instituciones del Estado vinculadas con la ejecución de políticas públicas en fundamentales ámbitos de los derechos Humanos, como son, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría del Migrante, instituciones que realizaron un ingente esfuerzo por estar presentes en el diálogo interactivo y se sometieron previamente a una meticulosa fase de preparación que les permitiera presentar un informe objetivo y completo sobre la situación de los derechos humanos en el Ecuador.

Valoramos enormemente la amplia participación de numerosos países durante el diálogo interactivo en el que Ecuador se sometió al Examen. Recibimos con satisfacción las expresiones de reconocimiento por los esfuerzos que realiza el Gobierno del Ecuador en la promoción de los derechos humanos, en los más diversos campos como fortalecimiento institucional, ejecución de políticas públicas, difusión de las recomendaciones de los mecanismos especiales de Naciones Unidas, participación activa en los principales órganos y foros internacionales, entre otros. También hemos tomado nota con profundo interés sobre los pedidos de información adicional relativa a situaciones específicas, procurando satisfacer todas las inquietudes de los países que los formularon.

En este punto quiero dejar constancia que hemos actuado de manera responsable y profundamente comprometida con la necesidad de avanzar en el ámbito de los derechos humanos, lo cual nos permitió acoger todas las recomendaciones formuladas por algunas delegaciones, las mismas que cuentan con nuestro apoyo y para las cuales no hemos presentado observaciones. Vamos a hacer un permanente seguimiento a estas recomendaciones y pondremos todo nuestro empeño en llevarlas a la práctica.

En el período comprendido entre el 7 de abril anterior en que participamos en el diálogo interactivo, y esta fecha en que nos presentamos para la adopción del informe final, diversas instituciones del Estado ecuatoriano, coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, hemos venido trabajando rigurosamente en obtener, luego de un proceso de consulta interno y con la sociedad civil, los compromisos voluntarios que tengo el agrado en presentar. Se trata de compromisos que denotan el enorme esfuerzo y firmeza con que el Estado ecuatoriano está decidido a avanzar, de manera significativa, en los campos de la difusión y promoción interna de los derechos humanos, armonización del derecho interno con las normas internacionales, formación y capacitación a funcionarios públicos, rehabilitación penitenciaria, prevención y combate a los delitos de trata de personas, derechos colectivos de los pueblos indígena y afroecuatoriano, derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y mujeres, personas con orientación sexual diversa, migrantes, personas con discapacidad y la promoción de los derechos humanos al interior de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.